

DECRETO EXENTO N°: 1791/2021
MARIA ELENA, 25.08.2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ord. Int. N° 055/2021 de fecha 25 de agosto del 2021, perteneciente a don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita el reintegro por la suma de \$58.801.- al Alcalde don Omar Norambuena Rivera, por concepto de la compra de combustible para vehículo Municipal, según Memorándum N° 037/21.
- 2 Memorándum N° 037/21 de fecha 23 de agosto del 2021.
- 3 Boletas Electrónicas N° 3446652
- 4 El Decreto N° 4161, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$58.801.- Al Alcalde Omar Norambuena Rivera, por concepto de la compra de combustible para vehículo Municipal, según Memorándum N° 037/21
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/cba

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto – Archivo.